



Ayunt.<sup>o</sup> de Larcayo Sesión de 8 de Mayo del 1887

Presidencia de D. Luis Garin.

Abierta la sesión con asistencia de los Tres Concejales, que se expresan al margen, se dió lectura á la Circular de la Admón. de Propiedad, e Inscripciones, Hto 1.<sup>o</sup> del Actual e inserta en el Boletín oficial n.<sup>o</sup> 53, y enterada que fué la Corporación, acordó en cumplimiento en toda, sus partes,

que se guida se acordó comunicar al Ayunt.<sup>o</sup> de Clavemia para que se presente á la recepción provisional de la puente de Andraitximi, por hallarse ya concluida. Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firma el Sec.<sup>o</sup> de un el Sec.<sup>o</sup> que certifica,

Al Alcalde

Luis Garin

El Secret.

Procurador

Ayunt.<sup>o</sup> de Larcayo Sesión de 12 de Mayo de 1887

Presidencia de D. Luis Garin

Abierta la sesión con asistencia de los Tres Concejales, que se expresan al margen, se dió lectura á la Instrucción para la ejecución de los art.<sup>os</sup> 77, 78, 79, 82 del Código civil sobre inscripción de Matrimonios, casamientos en el Registro civil: á la ley de 2 de Mayo actual sobre renovación de Ayunt.<sup>os</sup> y á cuantas disposiciones legales de la Municipal de 2 de Octubre 1877 y Electoral de 20 de Agosto de 1870, comprendidas en los Boletines oficiales n.<sup>os</sup> 54, 55, 56, para la ejecución de dicha ley del 2. del actual, ordenando se á seguida, se agencien hojas impresas de cara de parja para la formación del nuevo Padron de habitantes, y se levanta la sesión que firma el Presidente con el Sec.<sup>o</sup> que certifica.

Luis Garin

Procurador

D. Anastasio Albín  
" Jgn.<sup>o</sup> M.<sup>o</sup> Arana  
" Don Miguel Arce  
" Don M.<sup>o</sup> Bermejo  
" Don M.<sup>o</sup> Larranaga

Por hallarse ya concluida la puente de Andraitximi se acordó comunicar al Ayunt.<sup>o</sup> de Clavemia para que se presente á la recepción provisional de la puente de Andraitximi, por hallarse ya concluida. Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firma el Sec.<sup>o</sup> de un el Sec.<sup>o</sup> que certifica.

D. Anastasio Albín  
" Jgn.<sup>o</sup> M.<sup>o</sup> Arana  
" Don Miguel Arce  
" Don M.<sup>o</sup> Bermejo  
" Don M.<sup>o</sup> Larranaga

Se enteró y ordenó lo que se expresa al margen, se dió lectura á la Instrucción para la ejecución de los art.<sup>os</sup> 77, 78, 79, 82 del Código civil sobre inscripción de Matrimonios, casamientos en el Registro civil: á la ley de 2 de Mayo actual sobre renovación de Ayunt.<sup>os</sup> y á cuantas disposiciones legales de la Municipal de 2 de Octubre 1877 y Electoral de 20 de Agosto de 1870, comprendidas en los Boletines oficiales n.<sup>os</sup> 54, 55, 56, para la ejecución de dicha ley del 2. del actual, ordenando se á seguida, se agencien hojas impresas de cara de parja para la formación del nuevo Padron de habitantes, y se levanta la sesión que firma el Presidente con el Sec.<sup>o</sup> que certifica.